



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16
de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de GARANTRUST, S.A. – en formación.
2. Que los Directores y Dignatarios de GARANTRUST, S.A. - en formación - serán las siguientes personas:

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Cédula
Mario De Diego	Panameño	Director y Presidente	8-229-1315
Marielena García Maritano	Panameño	Directora y Secretaria	8-324-969
Luis Roberto Vallee	Panameño	Director y Tesorero	8-219-1649

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

Alberto Diamond R.
Superintendente